

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera.

ACTIVO

Efectivo y Equivalente:

1.- Este rubro al 30 de Junio de 2019 y 31 de Diciembre de 2018 está integrado de la siguiente forma:

	2019	2018
Efectivo	76,000.00	0.00
Bancos/Tesorería	51,033,862.02	29,061,191.37
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)		

Derechos a recibir efectivo y equivalentes:

2 y 3.- Este rubro al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre 2018, la integración según su fecha de vencimiento es como sigue:

	360 días ó mas	180 días	90 días o menos
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	30,328.48	0.00	0.00
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo.	80,110.93	60,956.21	625,732.10
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo.	0.00	0.00	0.00

Cabe señalar que el Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora quedo al 31 de diciembre de 2017 con un saldo en sus Activo pendiente de cobrar por un importe de \$707,161.95, dicho monto no ha sido registrado en el Activo del Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora por encontrarse en un proceso de liquidación, Cabe aclarar que en el acta correspondiente a la V sesión ordinaria consecutiva del año 2018 de la H, Junta directiva del Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora, celebrada el día 5 de septiembre de 2018 mediante acuerdos No.2018.09.5.2. y 2018.09.5.3, se autoriza la cancelación de los saldos de las cuentas de deudores diversos y la de Issste por compensar por un importe de \$28,192.00 y 147,430.26, respectivamente. Quedando el siguiente saldo:

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	424,610.84	0.00	0.00
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo.	106,928.85	0.00	0.00
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo.	0.00	0.00	0.00

Bienes disponibles para su transformación o Consumo (Inventarios).

4.- No aplica, debido a que el Ente no realiza ningún proceso de transformación.

5.- No aplica, no se utiliza la cuenta de almacén por lo tanto no existe método de valuación.

Inversiones Financieras.

6.- No existen inversiones financieras en el periodo

7.- No existen en saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles:

Este rubro está integrado al 30 de junio de 2019 de los saldos a valor en libros del activo no circulante correspondiente al Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa del Estado de Sonora (CRFDIES), y del Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora (IFODES), que fueron transferidos al Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora (CRESON) en los meses de septiembre-diciembre de 2017, de acuerdo a su decreto de Fusión.

Así como también a los bienes adquiridos y al registro de bajas de activo Circulante por a partir de octubre de 2017 en CRESON. El desglose es:

	2019	Movimientos del Ejercicio	2018
Terrenos	35,000,000.00	0.00	35,000,000.00
Edificios no Habitacionales	66,615,036.17	6,550,252.69	60,064,783.48
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Publico	236,091.85	-6,043,157.66	6,279,249.51
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	13,645,254.17	0.00	13,645,254.17
Mobiliario y Equipo de Administración	22,036,998.93	642377.60	21,394,621.33
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,518,999.95	206,094.80	2,312,905.15
Equipo de Transporte	4,293,698.14	3,889,680.00	404,018.14
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	6,921,268.66	137,578.70	6,783,689.96
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	143,709.96	0.00	143,709.96

Software	81,123.96	0.00	81,123.96
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	-3,929,500.93	-1,183,049.81	-2,746,451.12
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-9,390,853.05	-3,004,480.33	-6,386,372.72
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	-28,152.53	-13,431.69	-14,720.84
Otros Activos Diferidos	34,000.00	0.00	34,000.00

9.- De igual forma para la amortización de los activos intangibles es:

Cuenta	%	años de vida útil
Software	33.3	3

Estimaciones y Deterioros

10.- No se utilizan las estimaciones para cuentas incobrables, de inventarios o deterioros de activos biológicos, ni ninguna otra.

Otros Activos

11.- No aplica ya que no se utiliza la cuenta de otros activos.

PASIVO

1.- Relación de cuentas y documentos por pagar al 30 de Junio de 2019:

	365 días ó mas	180 días	90 días o menos
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	182,100.10
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	40,751.00	0.00	548,0090.96
Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	26,604.61	0.00	1,322,658.65
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	166,346.14
Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
Otros Pasivos a corto plazo	0.00	0.00	1,696.00

2.- No se tienen recursos en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o garantía a corto y largo plazo.

3.-No se cuenta con pasivos diferidos.

No omito señalar que el Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora quedo al 31 de diciembre de 2017 con un saldo en sus pasivos pendiente de liquidar por un importe de \$25,305,971.74, dicho monto no ha sido registrado en el pasivo del Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora por encontrarse en un proceso de liquidación, su desglose es el siguiente:

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1,475,977.18
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	0.00
Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	23,268,292.23
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	508,323.97
Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00
Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	53,378.36
Otros Pasivos a corto plazo	0.00

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

1.- Los importes acumulados al 30 de Junio de 2019 y 2018 para este rubro, son por la cantidad de 26,249,622.76 y 18,660,732.99, y corresponden a ingresos propios recaudados en las Unidades Académicas, por el cobro de colegiaturas por concepto de licenciaturas, maestrías, diplomados, así como por cursos y talleres, examen por titulación y regularización.

Los ingresos de 2019 incluyen un importe correspondiente al remanente del ejercicio 2018 por 8,496,795.91.

2.- Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones Susidios y Otras Ayudas
Los montos acumulados de este rubro al 30 de junio 2019 y 2018 son de 53,279,505.20 y 40,804,205.00 y se integra :

La cantidad de 12,590,229.00 y 12,590,229.00, corresponde a recurso del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), transferido para pago del gasto de operación de las escuelas Normales y unidades de U.P.N, así como 2,150,000.00 y 2,150,000.00 a Recurso FONE Compensado para pago de nómina. Un importe de 22,960,290.00 y 19,302,156.00 de Subsidio Estatal para el pago de nómina del Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora (CRESON); y 1,262,134.00 y 1,387,500.00 a Recurso Estatal para Gasto Operativo, y un monto de 749,250.00 y 0.00 que corresponde a Subsidios Estatal 2018.

Los importes de Recursos Federales por convenio por un importe de 13,567,602.20. y 0.00 corresponden al programa Fortalecimiento a la Calidad Educativa-PACTEN 2019 a través de convenio, así como 0.00 y 5,374,320.00 para el programa de Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social BAPISS.

Otros Ingresos y Beneficios

3.- La cantidad de 2,156.00 y 7,268.45 corresponden a intereses ganados por el manejo financiero en las cuentas del Centro y sus Unidades; 319.69 y 800.00 a otros ingresos y beneficios.

Gastos y Otras Pérdidas

1.- Al 30 de Junio en el rubro de Traslados, Asignaciones, subsidios y otras ayudas es por un importe de 2,511,277.95 y 1,433,696.00 que se refleja en este rubro corresponde a recursos otorgados como becas por CONACYT para el programa madres jefas de familia a alumnas inscritas en las Unidades Académicas del Instituto, así como también a apoyo para de traslado a realizar prácticas docentes de alumnos del Quinto, de igual forma a apoyos otorgados a alumnos para asistir a congresos.

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública:

1.- De enero a junio de 2019, el rubro de **Patrimonio Contribuido** no ha tenido modificaciones.

2.- El monto de 9,890,468.37 que modifica al **Patrimonio Generado**, se debe a la afectación a resultado del ejercicio 2017 y 2018 por un importe de 681,997.59 y 9,208,470.78 respectivamente;

Se reembolsó a la Tesorería de la Federación un monto de 1,363,885.68, correspondiente a Recursos Federales no ejercidos de los programas que nos fueron transferidos: FONE 2017, FONE 2018, FONE Compensado 2018 y BAPISS 2018.

De igual forma se reintegró a la Tesorería del Estado la cantidad de 8,526,582.69, derivado del remanente del ejercicio 2018.

IV) Notas al Estado de Flujo de Efectivo Efectivo y equivalentes

1.- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2019	2018
Efectivo	76,000.00	0.00
Bancos/Tesorería	51,033,862.02	29,061,191.37
Efectivo en Bancos-Dependencias.	0.00	0.00
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses).	0.00	0.00
Fondos con afectación específica.	0.00	0.00

Depósitos de fondos de terceros y otros	0.00	0.00
Total de Efectivo y Equivalentes	51,109,862.02	29,061,191.37

2.- Se han adquirido hasta el 30 de junio de 2019 un importe de \$ 5, 019,127.76 en el rubro de Bienes Muebles e Inmuebles, así como al registro de bajas en el periodo por un importe de 143,396.66.

3.-Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

	2019	2018
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	37,095,544.25	8,808,054.22
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.	0.00	0.00
Depreciación	- 4,233,140.82	-4,029,975.53
Amortización	- 13,431.69	-642.20
Incremento en las Provisiones	0.00	0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	0.00	0.00
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0.00	0.00
Disminucion de bienes por pérdida,obsolescencia y deterioro.	- 93,901.42	0.00
Incremento en cuentas por cobrar	0.00	0.00
Partidas extraordinarias	0.00	0.00

IV)Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

1.- TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	79,529,127.96
2.- MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	2,476.29
2.1 INGRESOS FINANCIEROS	2,476.29
3.- MENOS INGRESOS PRESUPUESTALES NO CONTABLES	0.00
4.- TOTAL DE INGRESOS CONTABLES	79,531,604.25

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

1.- TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS	47,959,492.82
2.- MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	5,523,432.82
2.3 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	728,126.00
2.4 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	212,028.28
2.6 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	3,889,680.00
2.8 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	186,504.14
2.12 OBRA PUBLICA EN BIENES DEL DOMINIO PUBLICO	507,094.40
3.- MAS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES	4,340,608.14
3.1 ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESENCIA Y AMORTIZACIONES	4,340,473.93
4.- TOTAL DE GASTOS CONTABLES	46,776,533.93

b)NOTAS DE MEMORIA

Contables

No se tienen registro de cuentas de orden contables.

Presupuestarias

Cuentas de Orden de Ingresos

Ley de Ingresos Estimada	127,529,846.00
Ley de Ingresos Por ejecutar	48,000,718.04
Modificaciones a la Ley de Ingresos estimada	-3,073,959.11
Ley de Ingreso Devengada	79,529,127.96
Ley de Ingresos Recauda	79,529,127.96

Cuentas de Orden Egresos

Presupuesto de Egresos Aprobado	127,529,846.00
Presupuesto de Egresos por ejercer	97,904,794.49
Modificaciones al Presupuesto de egresos	18,334,441.31
Presupuesto de Egresos Comprometido	82,962,713.32
Presupuesto de Egresos Devengado	47,959,492.82
Presupuesto de Egresos Ejercido	46,517,917.12
Presupuesto de Egresos Pagado	46,517,917.12

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.-INTRODUCCION.-

2.-PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.

El Patrimonio del "CRESON", estará constituido por las aportaciones, bienes muebles e inmuebles y demás ingresos que los gobiernos federal, estatal y municipales le otorguen o destinen; las aportaciones, legados, donaciones y demás liberalidades que reciba de las

personas de los sectores social y privado, los rendimientos, recuperaciones, bienes, derechos y demás ingresos incluidos los propios, que le generen sus bienes, operaciones, actividades o eventos que realice; y los ingresos que obtenga por cualquier otro título legal.

3.-AUTORIZACIÓN E HISTORIA

Se crea el Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora (CRESON), como un organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica para decidir sobre su oferta educativa y demás servicios académicos, sectorizado a la Secretaría de Educación y Cultura, conforme al decreto de creación publicado en el Boletín Oficial el 01 de Mayo de 2017 por el Gobierno del Estado de Sonora.

El CRESON tiene su origen en Instituto Superior de Docencia, Investigación y Evaluación Educativa del Estado de Sonora, que con fecha 19 de diciembre de 2016 se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado número 49, Sección IV, el Decreto que crea el Instituto, cuya vigencia iniciaría a partir del 1º de enero de 2017. Que el mencionado Instituto Superior de Docencia, Investigación y Evaluación Educativa del Estado de Sonora (ISDIE), fusionaba al Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora, al Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa del Estado de Sonora y al Instituto de Innovación y Evaluación Educativa del Estado de Sonora.

Que en ese contexto resultó imperativo coordinarse con la mencionada autoridad federal para replantear la fusión de las instituciones mencionadas, con el fin de llevar a cabo su debida operación presupuesta!, excluyendo por sugerencia de la misma, la relativa a la atribución de "Evaluación" que llevaba a cabo el Instituto de Innovación y Evaluación Educativa del Estado de Sonora.

4.-ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.-

a) Objeto social.

El "CRESON", es una institución de educación superior que tiene como objeto ejercer la rectoría en la formación de profesionales para la educación obligatoria en el Estado. Así mismo, impulsará los procesos de desarrollo profesional e investigación en materia educativa con el fin de garantizar a los sonorenses una educación de calidad.

Principal actividad

Impartir educación de tipo superior, además de cursos, talleres, diplomados y demás servicios de actualización dirigidos a la formación de profesionales para la educación, así como a la formación de formadores, en sus distintas modalidades; diseñar y actualizar programas de estudio de licenciatura y posgrados distintos a los establecidos para la educación normal; desarrollar estudios e investigaciones que aporten elementos para la mejora de los procesos educativos; acreditar los programas de estudio del tipo superior que oferte, así como los diplomados, cursos, seminarios y talleres de formación continua que coordine; Llevar a cabo acciones de vinculación con organismos e instituciones de los sectores públicos y privados, nacionales e internacionales, de movilidad estudiantil,

intercambios académicos entre directivos, alumnos y profesionales de la educación, que permitan fortalecer su formación académica; establecer redes de colaboración con otras instituciones nacionales o extranjeras para el desarrollo de programas académicos, científicos, tecnológicos, culturales y deportivos. Difundir y socializar los resultados de las evaluaciones e investigaciones que lleve a cabo, y en lo general el conocimiento que se genere a favor de la educación, para el establecimiento de políticas públicas propias en beneficio del Estado; ejercer la rectoría, establecer la normatividad, políticas internas y los lineamientos, en los procesos académicos, administrativos, de soporte y de calidad que se operan en sus unidades administrativas y académicas; coordinar, supervisar y evaluar la operación de sus unidades administrativas y académicas; desarrollar, operar y difundir programas para el fomento y preservación de la cultura. Expedir constancias, certificados de estudios, así como otorgar y signar títulos y grados académicos, de acuerdo con lo dispuesto en las normas aplicables; revalidar y establecer equivalencias de estudios del mismo tipo educativo realizadas en instituciones nacionales y extranjeras, de acuerdo a lo dispuesto en la normatividad aplicable.

Emitir opinión para otorgar o retirar reconocimiento de validez oficial de estudios que impartan las instituciones particulares en materia de formación de profesionales de la educación, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables; crear órganos o mecanismos de apoyo financiero que permitan incrementar su patrimonio con recursos adicionales a los municipales, estatales y federales; establecer órganos colegiados que amplíen la participación dinámica de los miembros de la comunidad estudiantil y académica; planear y operar programas de capacitación del personal académico, administrativo y de servicios; implementar mecanismos de ingreso, promoción y permanencia del personal académico y administrativo del "CRESON"; determinar las tarifas de las cuotas de inscripción y reinscripción de los programas de estudio que se oferten; realizar toda clase de actos jurídicos y administrativos necesarios para el logro de su objeto; y las demás que señalen el presente Decreto y las disposiciones legales aplicables.

c) Ejercicio Fiscal
2019

d) Régimen jurídico.

Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación y Cultura.

e) Consideraciones fiscales del ente.

Por su creación y los fines que persigue, El Centro no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta; sin embargo es responsable solidario por las retenciones y entero de los Impuestos por pagos a terceros sujetos a retención, tales como honorarios, arrendamientos y remuneraciones al personal, así como de exigir documentación que reúna los requisitos fiscales cuando esté obligado a esto.

f) Estructura organizacional básica.

El "CRESON" contará con los siguientes órganos de gobierno y autoridades.

La Junta Directiva;

El Rector;

El consejo Académico; y
El Consejo Asesor.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.
No Aplica.

5.-BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El 31 de Diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las demarcaciones Territoriales del Distrito federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos federales y estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestarias que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

Conforme a lo anterior los Estados Financieros del Instituto y sus Notas fueron elaborados de acuerdo a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con el fin de lograr la adecuada armonización de la Contabilidad Gubernamental.

La Información contable que presenta el Centro es en base a los documentos técnicos normativos que fueron emitidos por el Consejo de Armonización Contable (CONAC): Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, al Marco

conceptual, al Plan de Cuentas, al Manual de Contabilidad Gubernamental y a las Normas y metodologías para la emisión de la información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del ente Público y características de sus notas, Publicado en www.conac.gob.mx

La normatividad supletoria que se utiliza, es aplicar las reglas de operación emitidas específicamente para cada uno de los recursos federales recibidos.

Características del Sistema de Contabilidad

El sistema contable que utiliza el Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora, es un desarrollo propio que tiene como finalidad informar sobre las operaciones financieras, contables y presupuestarias del Centro y de sus Unidades Académicas. Está diseñado acorde a los lineamientos establecidos en la CONAC, integra en forma automática las cuentas contables con las cuentas presupuestarias y genera los Estados Financieros conforme a las Normas y metodologías para la emisión de la información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del ente Público y características de sus notas.

6.-POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.-

Las políticas de registro están basadas en la reglamentación de la ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas emitidas por el Consejo de Armonización Contable. (CONAC).

- a).- No se han realizado actualizaciones en valores de activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio.
- b).- No se realizan operaciones en el extranjero.
- c).- No se lleva método de valuación ya que no existen inversiones en acciones .
- d).- No aplica, el método de valuación de inventarios y costo de lo vendido debido a que no es un Ente que realice algún proceso de transformación.
- e).- No aplica.
- f).- No hay Provisiones.
- g).- No hay Reservas.
- h).- No hubo cambio en políticas contables y las correcciones de errores que se realizan

son por cambios de partidas y se hacen el momento que se detectan.

i).- No se realizaron reclasificaciones.

j).- No se realizaron depuraciones y cancelación de saldos.

7.- POSICION EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCION POR RIESGO CAMBIARIO.-

- a).- No existen activos en moneda extranjera.
- b).- No existen pasivos en moneda extranjera.
- c).- No existe posición en moneda extranjera.
- d).- No aplica (tipo de cambio).
- e).- No aplica (equivalente en moneda nacional).

8.- REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO.

a).- El método de depreciación que se está utilizando es en línea recta conforme a los parámetros de vida útil y % de depreciación emitidos por el CONAC: las tasas aplicadas son el 10% para bienes muebles con una vida útil de 10 años y el 33.3% para el equipo de cómputo con una vida útil de 3 años..

b).- No se han realizado cambios en el porcentaje de depreciación de los activos.

c).- No se capitalizaron gastos en el ejercicio.

d).- No aplica, debido a que no hubo inversiones financieras.

e).- No aplica.

f).- No existen bienes en garantía, litigios, etc.

g).- No existe desmantelamiento de Activos.

h).- No existe administración de activos.

9.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.

- a).- No existen fideicomisos, mandatos y análogos
- b).- No aplica, debido a que no existen fideicomisos.

10.- REPORTE DE RECAUDACIÓN.- Los ingresos propios corresponden al cobro de inscripciones por diplomados, maestrías, cursos y talleres, expedición de documentos, mismos que se reconocen como ingreso hasta el momento de ser cobrados.

11.- INFORMACION SOBRE LA DEUDA Y REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA.-

- a).- No aplica, el Instituto no cuenta con deuda pública.
- b).- No existen comisiones, intereses, perfil de vencimiento ya que el Instituto no cuenta con deuda pública.

12.- CALIFICACIONES OTORGADAS.

- a).- El Instituto no ha sido sujeto a ninguna calificación crediticia.

13.- PROCESO DE MEJORA.

- a).- Se realizan auditorías internas y externas al Instituto.
- b).- Se tiene Buzón de quejas y sugerencias dentro del Instituto.

14.- INFORMACION POR SEGMENTOS.

- a).- No se maneja información por segmentos.

15.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

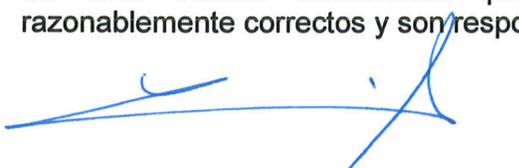
- a).- No se realizaron registros posteriores al cierre.

16.- PARTES RELACIONADAS.

- a).- No aplica.

17.-RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los funcionarios que rubrican los presentes Estados financieros declaran "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



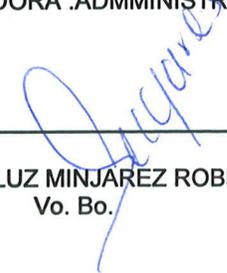
LUCÍA LÓPEZ CORTEZ
RECTORA



ANGÉLICA MARÍA PAYÁN GARCÍA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA



MARIA SAMANIEGO ERIVES
ELABORÓ



SANDRA LUZ MINJAREZ ROBLES
Vo. Bo.